



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00619515-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-00619515-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 31/2020, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por el presente se propicia la designación de la Licenciada en Economía, Merlina TRAVAGLIA, en el cargo de Directora de Planificación de Asuntos Sociales; del Licenciado en Economía Oscar Alejandro IRIARTE, en el cargo de Director de Seguimiento de la Gestión de Asuntos Sociales; del Licenciado en Economía Ramón Nahuel NAGEL, en el cargo de Director de Planificación y Mejora del Gasto; y de la Licenciada en Economía, María de las Mercedes ARAGÓN, en el cargo de Directora de Seguimiento de la Gestión de Asuntos Económicos y Productivos, a partir del 1° de enero de 2021, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia, a partir del 1° de enero de 2021, de Oscar Alejandro IRIARTE y a Merlina TRAVAGLIA como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, designados mediante Resolución N° 2657/2020; de Ramón Nahuel NAGEL, en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, designado por Resolución N° 2432/2020; y de María de las Mercedes ARAGÓN, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, designada por Resolución N° 3028/2020.

Que la Directora de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros certifica que los agentes mencionados no registran actuaciones sumariales pendientes.

Que han tomado intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y

la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E, Decreto N° 99/2020, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, y 111 inc. a) de la Ley N°10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de enero de 2021, la renuncia de Oscar Alejandro IRIARTE (DNI N° 28.718.994, Clase 1981) y Merlina TRAVAGLIA (DNI N° 29.785.284, Clase 1983) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, designados por Resolución N° 2657/2020 ; de Ramón Nahuel NAGEL (DNI N° 36.215.994, Clase 1991) , en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, designado por Resolución N° 2432/2020, y de María de las Mercedes ARAGÓN (DNI N° 32.533.305, Clase 1986), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, designada por Resolución N° 3028/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la ley 10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y de su decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS , Subsecretaría de Coordinación de la Gestión , a partir del 1° de enero de 2021, a la Licenciada en Economía Merlina TRAVAGLIA (DNI N° 29.785.284, Clase 1983) en el cargo de Directora de Planificación de Asuntos Sociales, al Licenciado en Economía Oscar Alejandro IRIARTE (DNI N° 28.718.994, Clase 1981), en el cargo de Director de Seguimiento de la Gestión de Asuntos Sociales, al Licenciado en Economía Ramón Nahuel NAGEL (DNI N° 36.215.994, Clase 1991) en el cargo de Director de Planificación y Mejora del Gasto , y a la Licenciada en Economía María de las Mercedes ARAGÓN (DNI N° 32.533.305, Clase 1986) en el cargo de Directora de Seguimiento de la Gestión de Asuntos Económicos y Productivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 , 109 y 111 inc. a) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96 ) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General. Publicar, dar al Boletín Oficial y dar al SINDMA. Cumplido, archivar

